

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 de 2022**

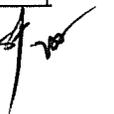
OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA”

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 069 del 18 de febrero de 2022 se dio apertura al proceso de selección No. 05 de 2022 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA”
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “Radicación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos”, la cual se estableció para el día 23 de febrero de 2022 hasta las 05:00 p.m., donde se recibieron observaciones por la firma: I) QUIRÚRGICOS LTDA II) GOTHAPLAST III) BIOPLAST S.A IV) DISCOLMEDICA S.A.S V) NIPRO MEDICAL CORPORATION COLOMBIA VI) MEDIQBOY S.A.S VII) DISFARMA GC S.AS VIII) ALFA TRADING S.A.S IX) PRO – H S.A. y X) INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.; la empresa I) JOHNSON & JOHNSON presenta observación a través del correo electrónico fuera de los términos establecidos considerada como extemporánea, las cuales fueron analizadas por el Hospital y se presentó respuesta a fecha 01 de marzo de 2022 a través de la página web del Hospital y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I.
3. Que dentro del plazo establecido para ello en el cronograma de la Convocatoria, se recibieron observaciones a través del correo electrónico contratacion@hus.org.co.

7



4. Que de las observaciones recibidas por los medios en líneas arriba enunciados, se evidencia que se objetaron algunos puntos que al verificar el Hospital, se coincide con el observante y se hace necesario modificar lo pertinente a dichas observaciones.
5. Que por lo anterior y teniendo en cuenta las respuestas dadas desde la parte Técnica - de Experiencia, por el área competente del proceso, se reunió el día 01 de marzo de 2022 el Comité de Compras y Contratos quienes las aprobaron de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios - Compra por Convocatoria Pública, Código de Documento No. 02GBSO8, Numeral 7- Descripción de Actividades- ID-5- Observaciones a los Pliegos de Condiciones "En caso de que la respuesta a las observaciones modifiquen los pliegos de condiciones la Dirección Administrativa convoca a Comité de Compras y contratos y se realizará la respectiva adenda".
6. Que el día 01 de marzo de 2022, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas observantes al Pliego de Condiciones y sus Anexos de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades, de donde se consideraron generar algunas modificaciones en aras de contribuir con la participación y transparencia del proceso de selección.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese el numeral 2.4.1. **EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)** del Pliego de Condiciones dispuesto para la Convocatoria Pública No. 5 de 2022 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en cuanto al tiempo de ejecución en que deben estar ejecutados los contratos con los cuales se pretende certificar la experiencia general, Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

"(...)

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL MINIMA REQUERIDA (Habilitante)

El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere suministro de materiales médico quirúrgico, en entidades de salud, clínicas o entidades públicas ó privadas y debe ser soportada con la presentación de la CERTIFICACION de máximo cinco (5) contratos ejecutados durante los últimos ocho (8) años, en donde el valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto estimado para la presente Convocatoria Pública, cada certificación deberá tener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratista.
- b) Número y objeto del contrato
- c) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- d) Valor del contrato
- e) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- f) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

*****Cumplen certificaciones o acta de liquidación de contratos u órdenes de compra suscritos con la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

4

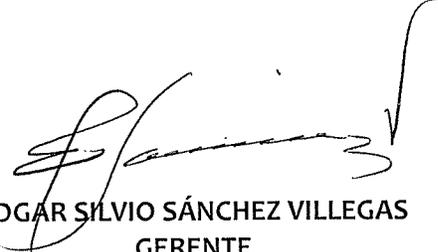
En el caso de Consorcios ó Uniones Temporales que se presenten, cada integrante de la misma deberá certificar experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en la Sociedad, siempre y cuando cada una de las empresas que conforman el consorcio ó la unión temporal acrediten haber ejecutado en forma individual cada una de las actividades que implica el objeto a contratar.

PARÁGRAFO 1: El proponente deberá presentar de manera obligatoria, cuadro resumen de las certificaciones con las cuales pretende acreditar la Experiencia General (**ANEXO No. 7 CUADRO RESUMEN EXPERIENCIA**), este debe contener toda la información requerida en el mismo. Este formato debe ser anexado con la documentación técnica requerida en la Carpeta No. 3 de la propuesta.

PARÁGRAFO 2: Los contratos con los que se pretenda certificar la experiencia, deberán estar inscritos en el RUP con al menos 1 código de los relacionados en el numeral 2.4 **REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA**, y/o los códigos similares que pretenda hacer valer en la presente convocatoria.
(...)"

SEGUNDO: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 05 de 2022 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., al 01 día del mes de marzo del año 2022.



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica